



N°. Radicado : 2023-110-008285-1 Folios: 1
Fecha : 02/05/2023 18:20:46 Anexos : 0
Destino: MARIA DEL CONSUELO HERNANDEZ BUENO
Origen: 110-OAJ
Asunto: Proceso: Administrativo de Cobro Coacti

Bogotá, D.C.

Señora

MARIA DEL CONSUELO HERNANDEZ BUENO

Calle 31 A No. 85 A 49 Apartamento 207

Medellin - Antioquia

ASUNTO: Proceso: Administrativo de Cobro Coactivo Radicado: No. 2019-007 Demandante: La Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Demandado: MARIA DEL CONSUELO HERNANDEZ BUENO C.C. 31.839.101

Señora María Consuelo, cordial saludo:

Teniendo en cuenta que dentro del trámite del proceso de cobro coactivo que adelante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en su contra y citado en la referencia, a la fecha usted registra un saldo por cancelar de Tres Millones Doscientos Treinta y Un Mil Cuarenta y Cuatro Pesos (\$3.231.044.00), deuda contraída con el Ministerio, por concepto de cobro de doble mesada pensional, razón por la cual, me permito extenderle la invitación para realizar la cancelación total del saldo de la obligación o en su defecto ofrecer un acuerdo de pago a fin de cancelar dicha deuda, so pena de seguir con el análisis del decreto de medidas cautelares.

Por lo anterior cordialmente solicito realizar el pago referido en una de las siguientes Entidades Bancarias:

- Banco **DAVIVIENDA**: CUENTA CORRIENTE No. 0000000018170878, nombre del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – NIT. 899999028-5

Banco **POPULAR**: Cuenta Corriente No.: 050000249; Nombre de la Cuenta: Dirección del Tesoro Nacional - Fondos Comunes; Código Rentístico: 1212-55,

Una vez surtido el trámite anterior allegar copia del pago efectuado a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicada en la Avenida Jiménez N° 7A - 17, PBX 2543300 Extensión 5017; 5038. Email: notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co - Bogotá D.C.

Cordialmente,

Manuel Camilo Mojica Salazar

Jefe

OFICINA ASESORA JURÍDICA

Anexo(s): ,

Número de folios: 1

CSV: f066e1ad-369d-41cf-86f4-b010000f8f69

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV

aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co:8443/soaint-sgd-web-ciudadanos>



Elaboró: Marlene Tovar Bernal
Revisó: Johan Alberto Zapata Ome - LUISA ALEJANDRA CAMARGO SALAMANCA
Aprobó: Manuel Camilo Mojica Salazar